



MÉXICO ANTE LA CEDAW

MÉXICO ANTE LA CEDAW

© Derechos Reservados. 2018.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres; Fondo de Población de las Naciones Unidas en México; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La edición 2018 de la publicación ha sido coordinada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en México, ONU Mujeres México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONUDH. El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

ONU Mujeres México

Homero 806, Colonia Polanco, C.P. 11550,
Ciudad de México, MÉXICO
<http://mexico.unwomen.org/es>

Fondo de Población de las Naciones Unidas en México

Homero 806, Colonia Polanco, C.P. 11550,
Ciudad de México, MÉXICO
<https://mexico.unfpa.org/>

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Alejandro Dumas 165, Colonia Polanco, C.P. 11550,
Ciudad de México, MÉXICO
<http://www.hchr.org.mx/>

Fotografía de portada: ONU Mujeres México / Ariel Silva

Diseño editorial: www.arteidiseno.com

ISBN: En trámite

Belén Sanz Luque

Representante de ONU Mujeres en México

Arie Hoekman

Representante de UNFPA en México y
Director para Cuba y República Dominicana

Jan Jarab

Representante en México de la Alta Comisionada
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Equipo de trabajo:

Juliette Bonnafé

Especialista de Programas
ONU Mujeres México

Paloma Villarreal

Especialista técnica de Programas
ONU Mujeres México

José Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Proyectos en Juventud,
Género y Derechos Humanos
UNFPA México

Karla Magali Ramírez Murillo

Consultora en estrategias de género
UNFPA México

Paula López Navarro

Practicante en el área de género
UNFPA México

Nira Cárdenas Oliva

Oficial de Derechos Humanos
ONUDH México

MÉXICO ANTE LA CEDAW



ÍNDICE

Presentación

1. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México 2018	1
2. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México 2012	21
3. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México 2006	35
4. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México 2002	45
5. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México 1998	55
Anexo 1: Sistematización de las recomendaciones del Comité de la CEDAW formuladas a México derivado de la revisión de informes periódicos	65
Anexo 2: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	99
Anexo 3: Protocolo Facultativo de la CEDAW	115

México ante la CEDAW

La erradicación de todas formas de discriminación en contra de las mujeres constituye una aspiración cardinal de la comunidad internacional. En 1979 la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Convención de la CEDAW por sus siglas en inglés). Esta Convención precisa los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

El Estado Mexicano ratificó la Convención el 23 de marzo de 1981. Desde entonces, se han presentado nueve informes al Comité de Expertas sobre su aplicación en México.

El objetivo de esta publicación es promover el conocimiento sistemático, conjunto y complementario de los ejercicios de revisión y, sobre todo, de las recomendaciones adoptadas por el Comité para favorecer su implementación y de esta forma promover la aplicación de la Convención.